

Gobierno del Estado de Tamaulipas

Participaciones Federales a Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-28000-19-1971-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1971

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar las participaciones federales transferidas a través del Ramo 28 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser recursos con cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que el ejercicio de las participaciones federales, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, las leyes locales en la materia y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de las Participaciones Federales, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	24,580,339.1
Muestra Auditada	19,671,133.6
Representatividad de la Muestra	80.0%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2023, por concepto de las Participaciones Federales a Entidades Federativas al Gobierno del Estado de Tamaulipas fueron por 24,580,339.1 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 19,671,133.6 miles de pesos, que representó el 80.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Transferencia de recursos

1. El Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) del estado, recibió de la Federación 35,862,317.9 miles de pesos, por concepto de las Participaciones Federales 2023 (incluye 1,764,522.8 miles de pesos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, con fundamento en el artículo 21, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y numeral 5.1 de las Reglas y Lineamientos de Operación del Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF), de los cuales el estado administró 24,580,339.1 miles de pesos por corresponder a las Participaciones Federales a Entidades Federativas (PFEF) 2023 y la diferencia por 11,281,978.8 miles de pesos le correspondió a sus municipios.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
 RECURSOS RECIBIDOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Concepto	Recursos Ministrados Federación al Estado	Transferencia de la SEFIN a municipios	Transferencia de la SHCP a municipios	PFEF Universo Seleccionado
Fondo General de Participaciones	23,534,945.1	4,706,989.0	0.0	18,827,956.1
Fondo de Fomento Municipal	1,234,723.7	1,234,723.7	0.0	0.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,219,273.8	243,854.8	0.0	975,419.0
Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	502,184.9	100,437.0	0.0	401,747.9
Participaciones a la venta final de gasolina y diésel	1,117,957.5	223,591.5	0.0	894,366.0
Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	582,735.9	116,547.2	0.0	466,188.7
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	131,046.4	26,209.3	0.0	104,837.1
Fondo del Impuesto Sobre la Renta	2,783,819.1	574,344.2	0.0	2,209,474.9
Fondo de Compensación de REPECOS - Intermedios	37,282.6	0.0	0.0	37,282.6
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	240,090.4	48,018.1	0.0	192,072.3
Impuesto a la Tenencia	367.0	0.0	0.0	367.0
Participaciones a municipios por los que se exportan hidrocarburos	5,531.5	0.0	5,531.5	0.0
Participaciones por el 0.136% de la Recaudación Federal Participable	3,965,121.8	0.0	3,965,121.8	0.0
Otros Incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal	507,238.2	36,610.7	0.0	470,627.5
Total	35,862,317.9	7,311,325.5	3,970,653.3	24,580,339.1

FUENTE: Cifras publicadas en el Informe de Resultados de la auditoría número 1960 denominada Distribución de las Participaciones Federales

Registro e información financiera de las operaciones

2. La SEFIN contó con los registros contables y presupuestales de las erogaciones finanziadas con las PFEF 2023, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 22,280,799.6 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2023, fecha de corte de la auditoría.

Ejercicio y destino de los recursos

3. El Gobierno del Estado de Tamaulipas administró 24,580,339.1 miles de pesos de las PFEF 2023. De estos recursos se pagaron, al 31 de diciembre de 2023, fecha de corte de la auditoría, 22,280,799.6 miles de pesos, que representaron el 90.6% del recurso asignado y quedó un saldo sin ejercer por 2,299,539.5 miles de pesos, que permanece en las cuentas bancarias del estado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
DESTINO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado a 31/12/23	% vs pagado	% vs asignado
1000	Servicios Personales	9,954,788.5	44.7	40.5
2000	Materiales y Suministros	1,082.3	0.1	0.1
3000	Servicios Generales	947,253.1	4.2	3.8
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,297,996.6	41.7	37.8
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	94.0	0.1	0.1
6000	Inversión Pública	430,376.9	1.9	1.7
7000	Inversiones Financiera y Otras Provisiones	211,030.8	0.9	0.8
9000	Deuda Pública	1,438,177.4	6.4	5.8
	Total pagado	22,280,799.6	100.0	90.6
	Recursos sin ejercer	2,299,539.5		9.4
	Total asignado	24,580,339.1		100.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

4. Del importe reportado como capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 9,297,996.6 miles de pesos, la SEFIN otorgó subsidios y otras ayudas por 235,127.7 miles de pesos y, el saldo por 9,062,868.9 miles de pesos, lo transfirió a 47 ejecutores del gasto, quienes reportaron el destino de los recursos; sin embargo, se observó que 12 ejecutores no proporcionaron los registros contables y presupuestales específicos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, ya que los registros proporcionados incluyeron las erogaciones financiadas con otros recursos o en la contabilidad no se dispone de la clave por fuente de financiamiento correspondiente a las participaciones federales, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42 y 70, fracción I.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
 PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
 EJECUTORES SIN REGISTROS ESPECÍFICOS DE LAS PFEF
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Ejecutor	Importe transferido	Importe comprobado	Pagado con otros recursos
1.- Comisión Estatal del Agua	34,394.2	34,397.5	3.3
2.- Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	11,086.2	11,150.7	64.5
3.- Comisión de Caza y Pesca Deportiva	11,797.5	11,821.9	24.4
4.- Instituto Tecnológico Superior de El Mante	17,525.5	17,677.1	151.6
5.- Instituto de las Mujeres	21,970.7	22,379.0	408.3
6.- Instituto Registral y Catastral	84,249.8	84,386.9	137.1
7.- Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo	245,377.5	244,600.7	N/A
8.- Sistema Estatal de Radio	25,453.3	25,300.4	N/A
9.- Universidad Tecnológica del Mar	11,789.5	10,496.2	N/A
10.- Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo	45,374.2	28,282.2	N/A
11.- Colegio de San Juan Siglo XXI	11,818.4	11,818.4	N/A
12.- Supremo Tribunal de Justicia	829,609.3	832,963.7	3,354.4
Totales	1,350,446.1	1,335,274.7	4,143.6

FUENTE: Registros contables y presupuestales proporcionados por la SEFIN y por cada ejecutor del gasto.

N/A = No Aplica.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas y la Dirección de Contraloría del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, iniciaron el procedimiento para determinar las posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos integró los expedientes con número AI-SRH/004/2024, AI-CRETAM/002/2024, EIPRA-CAPEDE/003/2024, AI-ITSM/002/2024, EI-IMT/002/2024, EPRA/CICR/004/2024, EI-ITACE/14/2024, AI-SERT-02/2024, CI-UTMB/011/2024, EI-UTNL/009/2024, OIC-CSJXXI/002/2024 y 004/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

5. El Gobierno del Estado de Tamaulipas destinó 1,438,177.4 miles de pesos de las participaciones federales para el financiamiento de la deuda pública, el 20.8% por 299,140.9 miles pesos se destinó para la amortización de capital y el 79.2% por 1,139,036.5 miles de pesos se destinó para el pago de intereses generados por los mismos contratos de deuda. Para el ejercicio fiscal 2023, las participaciones financiaron 1,433,949.1 miles de pesos de deuda pública a largo plazo formalizada mediante 15 contratos, cada uno con un plazo de hasta 204 meses a una tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a 28 días más sobretasa con base en la calificación de calidad de cada crédito, y se comprobó que los financiamientos se amortizaron de acuerdo con el calendario de amortización pactado y contaron con las solicitudes de disposición y/o pagarés aplicables, así como la inscripción ante el registro estatal de deuda y el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y los 4,228.3 miles de pesos restantes financiaron el pago de Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores (ADEFAS).

Servicios personales

6. El Gobierno del Estado de Tamaulipas destinó 9,954,788.5 miles de pesos al capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo a las PFEF 2023, de las que se revisaron 4,712,288.7 miles de pesos de las nóminas ordinarias y extraordinarias, así como 401.2 miles de pesos de las nóminas de honorarios de la Secretaría de Administración (SA), 4,207,785.6 miles de pesos de las nóminas ordinarias y extraordinarias, y 8,701.1 miles de pesos de las nóminas de honorarios, ambas pagadas por la Secretaría de Educación de Tamaulipas (SETAM), para un total de 8,929,176.6 miles de pesos, con lo que se determinó lo siguiente:

- La SA efectuó pagos a 17,454 trabajadores de confianza, contrato y sindicalizados con 486 categorías y, la SETAM a 17,957 trabajadores de base sindical, confianza, mando medio y operativos con 199 categorías y 8 niveles salariales; de los cuales se verificó que las percepciones pagadas mediante la nómina estuvieron autorizadas, el personal se ajustó a las categorías permitidas y los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada.
- No hubo pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva, ni durante el periodo en el que contaron con licencia sin goce de sueldo.
- Los pagos de SA y SETAM a personal por concepto de honorarios asimilados a salarios se ajustaron a lo estipulado en los contratos.

7. Los Servicios de Salud de Tamaulipas (SST) destinó 2,919,159.3 miles de pesos al capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo a las PFEF 2023, de las que se revisaron 3,333,953.4 miles de pesos de las nóminas ordinarias y extraordinarias (que incluyen 414,794.1 miles de pesos pagados con otras fuentes de financiamiento), con lo que se determinó lo siguiente:

- Se efectuaron pagos a 12,833 trabajadores de base, confianza, eventual, interino y provisional con 283 categorías y 2 niveles salariales, de los cuales se verificó que las percepciones pagadas mediante la nómina estuvieron autorizadas, el personal se ajustó a las categorías permitidas y los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada.
- No hubo pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva, ni durante el periodo en el que contaron con licencia sin goce de sueldo.
- No se destinaron recursos para el pago de personal contratado por honorarios asimilados a salarios.

8. La Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas (FGJ) destinó 954,072.1 miles de pesos al capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo a las PFEF 2023, de las que se revisaron 891,486.0 miles de pesos de las nóminas ordinarias y extraordinarias, con lo que se determinó lo siguiente:

- Se efectuaron pagos a 2,870 trabajadores de confianza con 61 categorías y 13 niveles salariales, de los cuales se verificó que las percepciones pagadas mediante la nómina estuvieron autorizadas, el personal se ajustó a las categorías permitidas y los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada.
- No hubo pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva, ni durante el periodo en el que contaron con licencia sin goce de sueldo.
- No se destinaron recursos para el pago de personal contratado por honorarios asimilados a salarios.

9. El Congreso del Estado Libre y Soberano (CE) destinó 185,381.0 miles de pesos al capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo a las PFEF 2023, de las que se revisaron 174,141.6 miles de pesos de las nóminas ordinarias y extraordinarias, con lo que se determinó lo siguiente:

- Se efectuaron pagos a 512 trabajadores de confianza con 67 categorías y 24 niveles salariales, de los cuales se verificó que las percepciones pagadas mediante la nómina estuvieron autorizadas, el personal se ajustó a las categorías permitidas y los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada.
- No hubo pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva, ni durante el periodo en el que contaron con licencia sin goce de sueldo.
- No se destinaron recursos para el pago de personal contratado por honorarios asimilados a salarios.

10. La Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas (ASE) destinó 89,207.0 miles de pesos al capítulo 1000 “Servicios Personales” con cargo a las PFEF 2023, de las que se revisaron 59,069.0 miles de pesos de las nóminas ordinarias y extraordinarias, así como 13,222.8 miles de pesos de las nóminas de honorarios, con lo que se determinó lo siguiente:

- Se efectuaron pagos a 184 trabajadores de confianza, extraordinario y sindical con 10 categorías, de los cuales se verificó que las percepciones pagadas mediante la nómina estuvieron autorizadas, el personal se ajustó a las categorías permitidas y los trabajadores se localizaron en la plantilla de personal autorizada.
- No hubo pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva, ni durante el periodo en el que contaron con licencia sin goce de sueldo.
- Los pagos a personal por concepto de honorarios asimilados a salarios se ajustaron a lo estipulado en los contratos.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

11. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y de los registros contables y presupuestales de las erogaciones de las PFEF 2023, se verificó que se destinó un monto de 948,429.4 miles de pesos en los capítulos de gasto 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles para las contrataciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios a cargo de la SEFIN y dependencias del sector central y 822,423.7 miles de pesos a cargo de 21 ejecutores, para un total de 1,770,853.1 miles de pesos en este rubro y se comprobó que el estado proporcionó la información contractual integrada por el número de contrato, proveedor, el Registro Federal de Contribuyentes, entre otros, por un monto de 1,736,469.4 miles de pesos de la administración pública centralizada y 1,034,816.0 miles de pesos de los ejecutores, para un total de 2,771,285.4 miles de pesos, lo que generó una diferencia por aclarar de 788,040.0 miles de pesos a cargo del sector central y de 212,392.3 miles de pesos a cargo de los ejecutores, por lo que se observó la falta de información que acredite la contratación o que justifique los gastos del total de las erogaciones, en los rubros de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información contractual de 21 ejecutores y de la administración pública centralizada, la cual es coincidente con el reporte del destino del gasto pagado con los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023, con lo que se solventa lo observado.

12. Con la revisión de la información presentada relacionada con las contrataciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se detectó que la ASE realizó el 100.0 % del total de procedimientos de adjudicación reportados mediante el procedimiento de adjudicación directa (AD), por lo tanto no privilegió la Licitación Pública (LP) para la adjudicación de contratos.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó la justificación y argumentos de solventación en relación con los procesos de adjudicación directa, con lo que se solventa lo observado.

13. Con la revisión de 22 expedientes técnicos unitarios de adquisiciones, arrendamientos y servicios seleccionados como muestra de auditoría por un monto pagado de 249,341.0 miles de pesos de las PFEF 2023, que se integra de 5,783.0 miles de pesos pagados por la SEFIN a cuenta y orden de la Contraloría Gubernamental del Estado (CGET) y la Secretaría General de Gobierno (SGG) y de 243,558.0 miles de pesos a cargo de la Universidad Tecnológica de Matamoros (UTM), el Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo (ITACE), la Comisión de Parques y Biodiversidad (CPBT), la Universidad Tecnológica Tamaulipas Norte (UTTN), el Supremo Tribunal de Justicia (STJ), el Colegio de Tamaulipas (COLTAM) y los SST, se comprobó que un expediente se adjudicó bajo la modalidad de

Licitación Pública (LP), 12 por Adjudicación Directa (AD) y 9 se celebraron por Invitación Restringida (IR). También se constató que en 5 contratos contaron con la documentación que acreditó el proceso de adjudicación y contratación consistente en la investigación de mercado, el programa anual de adquisiciones, la suficiencia presupuestal, los montos máximos y mínimos de contratación, la convocatoria, invitación o solicitud de cotizaciones, las bases de licitación, el dictamen de excepción a la licitación, el acta de presentación de proposiciones, el dictamen técnico y económico y el acta de fallo y dictamen de adjudicación; sin embargo, de los 17 expedientes restantes se observó que en el contrato sin número celebrado por la UTM no se presentaron las cotizaciones, el programa anual de adquisiciones, los montos máximos y mínimos, la invitación o solicitud de cotizaciones, el dictamen de excepción a la licitación pública ni el acta de presentación de proposiciones; en los contratos con número DG-ITACE/DA/RM/011/2023, PED.206/2023, PED.550/2023, PED.412/2023, PED.534/2023 2111, PED.471/2023 2111 y el contrato sin número celebrado por la SGG, no se proporcionaron las investigaciones de mercado ni las cotizaciones; en los contratos con número SST/SAF/DJ/DCYC/0138/2023, SST/SAF/DJ/DCYC/0139/2023, SST/SAF/DJ/DCyC/0103/2023, CPBT/004/2023, PED.206/2023, PED.550/2023, PED.412/2023, PED.534/2023 2111, y PED.471/2023 2111, no se presentaron los dictámenes de excepción a la licitación pública; del contrato número 902117 no se cumplió con el dictamen de excepción de licitación pública debido a que no se encontró debidamente fundado y motivado; en los contratos con número SST/SAF/DJ/DCYC/0138/2023, SST/SAF/DJ/DCYC/0139/2023, SST/SAF/DJ/DCyC/0103/2023, DGCYOP/111/2023, PED.206/2023, PED.550/2023, PED.412/2023, PED.534/2023 2111 y PED.471/2023 2111, faltaron los dictámenes técnicos y económicos; en los contratos con número PED.206/2023, PED.550/2023, PED.412/2023, PED.534/2023 2111 y PED.471/2023 2111, no se presentaron los oficios de suficiencia presupuestal; en los contratos sin número de la SGG y el número 902117, no se presentaron los montos máximos y mínimos; en los contratos con número DGCYOP/111/2023, PED.206/2023, PED.550/2023, PED.412/2023, PED.534/2023 2111 y PED.471/2023 2111, no presentaron las bases de licitación; en los contratos con número PED.206/2023, PED.550/2023, PED.412/2023, PED.534/2023 2111 y PED.471/2023 2111, no se presentaron las actas de presentación de proposiciones y en los contratos números SST/SAF/DJ/DCYC/0237/2022, SST/SAF/DJ/DCYC/0231/2022, SST/SAF/DJ/DCYC/0039/2023, PED.206/2023, PED.550/2023, PED.412/2023, PED.534/2023 2111 y PED.471/2023 2111, no se presentaron el acta de fallo y/o dictamen de adjudicación, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracciones I y V; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 47 fracciones IV y V; del Código Fiscal de la Federación, artículos 27, inciso B, fracción I y 110, fracción I; de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículos 9, párrafos primero y último, 17, fracciones VIII y XII y 23; de la Ley General de Sociedades Mercantiles, artículos 5 y 6 y de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, artículos 18, fracciones XI y XII, 19, fracción II, 20, 24, fracción III, 35, 44, 47 y 57.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
MUESTRA DE AUDITORÍA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LAS PFEF
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

No.	Núm. contrato	Objeto del contrato	Ejecutor	Monto pagado con PFEF	Tipo de adjudicación	Documentación faltante
1	SST/SAF/DJ/DCYC/023 7/2022	Medicamentos	Servicios de Salud de Tamaulipas	31,635.7	AD	Sí
2	SST/SAF/DJ/DCYC/023 1/2022	Material De Curación	Servicios de Salud de Tamaulipas	36,200.1	AD	Sí
3	SST/SAF/DJ/DCYC/003 9/2023	Servicio De Lavandería	Servicios de Salud de Tamaulipas	29,439.5	AD	Sí
4	SST/SAF/DJ/DCYC/023 5/2022	Medicamentos	Servicios de Salud de Tamaulipas	23,097.9	AD	NO
5	SST/SAF/DJ/DCYC/023 3/2022	Material De Curación	Servicios de Salud de Tamaulipas	25,771.4	AD	NO
6	SST/SAF/DJ/DCYC/023 2/2022	Material De Curación	Servicios de Salud de Tamaulipas	25,054.4	AD	NO
7	SST/SAF/DJ/DCYC/218 /2023	Suministro de lote de material de limpieza para las unidades del segundo nivel de atención.	Servicios de Salud de Tamaulipas	20,000.0	AD	NO
8	S/N	Transporte Estudiantil	Universidad Tecnológica de Matamoros	3,292.1	AD	Sí
9	DG- ITACE/DA/RM/011/20 23	Adquisición de uniformes para el alumnado de los 4 planteles del ITACE más adenda.	Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo	11,432.0	LP	Sí
10	SST/SAF/DJ/DCYC/013 8/2023	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipo médico.	Servicios de Salud de Tamaulipas	7,589.0	IR	Sí
11	SST/SAF/DJ/DCYC/013 9/2023	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipo médico en un mes.	Servicios de Salud de Tamaulipas	7,113.0	IR	Sí
12	SST/SAF/DJ/DCYC/010 3/2023	Suministro e instalación y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado para el Hospital General de Rio Bravo, Tamaulipas. Productos alimenticios para animales (pacas de alfalfa, zacate, alimentos concentrados, frutas y verduras, suplementos y otros productos alimenticios	Servicios de Salud de Tamaulipas	6,664.1	IR	Sí
13	CPBT/004/2023		Comisión de Parques y Biodiversidad	1,634.1	AD	Sí
14	UTT-772-2023-001-2023	Servicio de suministro e instalación de estructura tubular y barandales en pasillos e impermeabilización de dos edificios.	Universidad Tecnológica Tamaulipas Norte	3,111.1	AD	NO
15	DGCYOP/111/2023	Adquisición de equipo de cómputo	Contraloría Gubernamental	4,905.4	IR	Sí
16	PED.206/2023	Ped.206/2023 tintas y cartuchos de tóner.	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas	3,542.4	IR	Sí
17	PED.550/2023	Ped.550/2023 Aveo LS. vehículo	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas	2,839.0	IR	Sí
18	PED.412/2023	Ped.412/2023 tintas y cartuchos de tóner.	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas	1,847.4	IR	Sí
19	PED.534/2023 2111	Ped.534/2023 papelería para la zona norte y centro.	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas	1,354.0	IR	Sí
20	PED.471/2023 2111	Ped.471/2023 papelería para la zona centro y sur.	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas	1,161.3	IR	Sí
21	S/N	Asesoría legal	Secretaría General de Gobierno	877.6	AD	Sí
22	902117	Sistema regional de innovación	El Colegio de Tamaulipas	780.0	AD	Sí
Total				249,341.5		

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios proporcionados por la entidad fiscalizada.

LP: Licitación Pública IR: Invitación Restringida AD: Adjudicación Directa

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación faltante que acreditó el proceso de adjudicación y contratación, ya que se presentó la investigación de mercado, el programa anual de adquisiciones, la suficiencia presupuestal, los montos máximos y mínimos de contratación, la convocatoria, invitación o solicitud de cotizaciones, las bases de licitación, el acta de presentación de proposiciones, el dictamen técnico y económico y el acta de fallo y dictamen de adjudicación de los siguientes ejecutores: Servicios de Salud de Tamaulipas, Universidad Tecnológica de Matamoros, Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, Comisión de Parques y Biodiversidad, Contraloría Gubernamental; sin embargo, de los contratos con número SST/SAF/DJ/DCYC/0138/2023, SST/SAF/DJ/DCYC/0139/2023 y SST/SAF/DJ/DCyC/0103/2023, correspondientes al ejecutor Servicios de Salud de Tamaulipas, no se proporcionó el dictamen de excepción a la Licitación Pública.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar las posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos integró el expediente número AI-SST/044/2024, relacionado con los contratos ejecutados por los Servicios de Salud de Tamaulipas, por lo que se da como promovida esta acción.

14. Con la revisión de 22 expedientes técnicos unitarios de adquisiciones, arrendamientos y servicios seleccionados como muestra de auditoría, se verificó que en 10 contratos contaron con la documentación que acreditó el proceso de adjudicación y contratación consistente en el acta constitutiva de las empresas participantes y contratadas, la propuesta técnica y económica del proveedor ganador, el poder notarial, la constancia de inscripción al padrón de proveedores, las constancias de no inhabilitación y de situación fiscal, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales y el acta de nacimiento de las personas físicas contratadas; sin embargo, de los 12 expedientes restantes se constató que en los contratos con número SST/SAF/DJ/DCYC/0233/2022 y SST/SAF/DJ/DCYC/0218/2023 no cumplieron con el poder notarial debido a que no se hace referencia del representante legal; del contrato sin número ejecutado por la UTM, no se presentaron las propuestas técnicas y económicas de los proveedores ganadores, el poder notarial, el padrón de proveedores, las constancias de no inhabilitación y de situación fiscal y la opinión de cumplimiento; de los contratos con número DG-ITACE/DA/RM/011/2023, CPBT/004/2023 y UTT-772-2023-001-2023, faltaron las constancias de no inhabilitación; de los contratos con número PED.206/2023, PED.550/2023, PED.412/2023, PED.534/2023 2111, PED.471/2023 2111, no se contó con la evidencia suficiente relativa a las propuestas técnicas y económicas, así como del poder notarial, además faltó el documento de inscripción al padrón de proveedores y de las constancias de no inhabilitación, y del contrato sin número ejecutado por la SGG, no se presentó el acta constitutiva de la empresa contratada, las propuestas técnicas y económicas, la inscripción al padrón de proveedores, las constancias de no inhabilitación, y de situación fiscal y la opinión de cumplimiento, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracciones I y V, de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 47 fracciones IV y V, del Código Fiscal de la Federación, artículos 27, inciso B, fracción I, y 110, fracción I y de la Ley de

Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, artículos 25, 27, fracción II, 31 y 36.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó el proceso de adjudicación y contratación, presentando la siguiente documentación como, acta constitutiva de las empresas participantes y contratadas, la propuesta técnica y económica del proveedor ganador, el poder notarial, la constancia de inscripción al padrón de proveedores, las constancias de no inhabilitación y de situación fiscal, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales y el acta de nacimiento de las personas físicas, de los siguientes ejecutores: Servicios de Salud de Tamaulipas, Universidad Tecnológica de Matamoros, Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, Comisión de Parques y Biodiversidad, Universidad Tecnológica Tamaulipas Norte, Supremo Tribunal de Justicia y la Secretaría General de Gobierno, con lo que se solventa lo observado; además, la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar las posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos integró el expediente número EIPRA-OIC-UTM/002/2024, relacionado con el contrato sin número de la Universidad Tecnológica de Matamoros, por lo que se da como promovida esta acción.

15. Con la revisión de 22 expedientes técnicos unitarios de adquisiciones, arrendamientos y servicios seleccionados como muestra de auditoría, se constató que en 12 contratos contaron con la documentación que acreditó el proceso de adjudicación y contratación consistente en el contrato o pedido con anexos, las garantías de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos, el convenio modificatorio con anexos y la ampliación de las garantías del convenio respectivo; sin embargo, de los 10 expedientes restantes se constató que en el contrato número SST/SAF/DJ/DCYC/0237/2022, no se presentó la garantía de vicios ocultos; en los contratos con número PED.206/2023, PED.550/2023, PED.412/2023, PED.534/2023 2111 y PED.471/2023 2111, no se cumplió con el contrato o contrato pedido con anexos o el acuerdo de voluntades en donde el proveedor adquiere la obligación de entregar y el ejecutor de pagar; en los contratos número CPBT/004/2023, PED.206/2023, PED.550/2023, PED.412/2023, PED.534/2023 2111, PED.471/2023 2111 y en los contratos sin número ejecutado por la UTM y sin número ejecutado por la SGG, no se presentaron las garantías de cumplimiento; en los contratos con número PED.206/2023, PED.550/2023, PED.412/2023, PED.534/2023 2111, PED.471/2023 2111 y en el contrato sin número de la UTM, no se presentaron las garantías de vicios ocultos y en el contrato número DG-ITACE/DA/RM/011/2023 y el contrato sin número ejecutado por la UTM, no se remitieron las ampliaciones de las garantías de los convenios.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación faltante del proceso de contratación de los siguientes ejecutores: Servicios de Salud de Tamaulipas, Universidad Tecnológica de Matamoros, Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, Comisión de Parques y Biodiversidad, Supremo Tribunal de Justicia del

Estado de Tamaulipas y la Secretaría General de Gobierno, con lo que se solventa lo observado.

16. Con la revisión de 22 expedientes técnicos unitarios de adquisiciones, arrendamientos y servicios seleccionados como muestra de auditoría, se verificó que en 6 contratos se contó con la documentación que acreditó el proceso de entrega, consistente en el acta de entrega-recepción del bien o servicio, la entrada del bien al almacén, la salida del bien del almacén, la evidencia de los entregables del servicio contratado, inventario de los bienes contratados, reporte fotográfico de los bienes adquiridos que se encuentren en operación y del resguardo del bien; sin embargo, de los 16 expedientes restantes se constató que de los contratos con número SST/SAF/DJ/DCYC/0237/2022, SST/SAF/DJ/DCYC/0231/2022, SST/SAF/DJ/DCYC/0235/2022, SST/SAF/DJ/DCYC/0233/2022, SST/SAF/DJ/DCYC/0232/2022, PED.550/2023, PED.412/2023, PED.534/2023 2111, PED.471/2023 2111 y los contratos sin número ejecutados por la SGG y por la UTM, no se presentaron las actas de entrega-recepción del bien o servicio; en cuanto al contrato número UTT-772-2023-001-2023, no se cumplió con la debida integración y formalización del acta entrega-recepción; en los contratos con número DG-ITACE/DA/RM/011/2023 y PED.534/2023 2111, no se presentaron las entradas al almacén de los bienes suministrados, en los contratos número SST/SAF/DJ/DCYC/0232/2022 y PED.206/2023, no se cumplió con la debida autorización y/o formalización de las entradas al almacén; de los contratos con número DG-ITACE/DA/RM/011/2023, PED.412/2023, PED.471/2023 2111 y SST/SAF/DJ/DCYC/0232/2022, no se presentaron las salidas de almacén de los bienes entregados y no cumple con la debida requisición de la salida del almacén, del contrato sin número ejecutado por la UTM, no se presentaron los entregables de los servicios prestados, de los contratos con número SST/SAF/DJ/DCYC/0237/2022, SST/SAF/DJ/DCYC/0231/2022, SST/SAF/DJ/DCYC/0235/2022, SST/SAF/DJ/DCYC/0233/2022 y SST/SAF/DJ/DCYC/0232/2022, no se contó con la evidencia de los entregables en donde se indique la distribución de los bienes adquiridos; del contrato número PED.550/2023, no se proporcionó el inventario de los bienes; del contrato número DGCYOP/111/2023, no se cumplió con la debida formalización del inventario; del contrato número SST/SAF/DJ/DCYC/0103/2023, no se presentó el reporte fotográfico; en los contratos con número DG-ITACE/DA/RM/011/2023 y DGCYOP/111/2023, el reporte fotográfico no hace referencia a la entrega de los bienes y tampoco corresponde con la adquisición y en el contrato número DGCYOP/111/2023, no se registró el resguardo de las adquisiciones, con lo que se observó un monto por 14,724.1 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracciones I y V y de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, artículos 18, fracciones XI y XIII, 19, fracción V y 55.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria que acredita el proceso de entrega, consistente en el acta de entrega-recepción del bien o servicio, la entrada del bien al almacén, la salida del bien del almacén, la evidencia de los entregables del servicio contratado, inventario de los bienes contratados, reporte fotográfico de los bienes adquiridos que se encuentren en operación y

del resguardo del bien de los ejecutores denominados Servicios de Salud de Tamaulipas, Universidad Tecnológica de Matamoros, Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, Universidad Tecnológica Tamaulipas Norte, Contraloría Gubernamental, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas y Secretaría General de Gobierno; además, del contrato sin número de la Universidad Tecnológica de Matamoros, se presentó la evidencia de entregables correspondientes al transporte estudiantil por un monto de 3,292,127.28 pesos y del contrato número DG-ITACE/DA/RM/011/2023, del Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, se presentaron las entradas y salidas de almacén relativas a la adquisición de los uniformes por un monto de 11,431,953.12 pesos, para un total aclarado de 14,724,080.40 pesos, con lo que se solventa lo observado.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos integro el expediente número 003/2024 relativo con el contrato PED.550/2023 del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que se da como promovida esta acción.

17. Con la revisión de 22 expedientes técnicos unitarios de adquisiciones, arrendamientos y servicios seleccionados como muestra de auditoría, se constató que en 21 contratos se presentaron los Comprobantes Fiscales Digitales por internet (CFDI) y en un contrato no aplicó; además, en todos los expedientes se presentaron las facturas, los contratos de la cuenta bancaria pagadora, la documentación que acredita el pago y las pólizas de egresos.

18. Con la revisión de una muestra de 12 expedientes de gastos diversos seleccionados como muestra de auditoría, por un importe de 11,048.2 miles de pesos pagados con los recursos de la PFEF 2023 y ejecutados por el STJ, la FGJ y el Instituto del Deporte de Tamaulipas (INDE), se constató que se presentaron las actas entrega recepción, la evidencia de entregables de los servicios prestados y la documentación comprobatoria del gasto como los CFDI, las facturas, los comprobantes electrónico de pago y las pólizas de egresos.

19. Con la revisión de dos expedientes unitarios reportados como “AYUDAS” o similares del capítulo 4000, ejercidos con recursos de las PFEF 2023 por un monto de 1,562.2 miles de pesos, ejercidos por la FGJ, se constató que el expediente consistente en “Becas para servidores públicos e hijos de servidores 2023-2024” se encontró debidamente soportado con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto tales como las pólizas, las órdenes de cobro, los cheques, las actas de nacimiento y las identificaciones por un monto de 1,157.2 miles de pesos; sin embargo, respecto al expediente consistente en el apoyo por concepto de “Beca por asistir al curso para Aspirantes al cargo de Policía de Investigación” se presentó la información comprobatoria del pago tal como la póliza de egresos, la transferencia bancaria, la carátula de la cuenta bancaria, los recibos simples, las identificaciones y las Claves Únicas de Registro de Población (CURP), pero no se presentaron los entregables que justifiquen el gasto ejercido tales como el listado de los asistentes al curso, firmado por cada uno de los aspirantes al curso, por un monto de 405.0 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los entregables que justificaron el gasto ejercido y presentó un listado de los asistentes al curso con sus correspondientes firmas por un monto de 405,000.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 19 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 19,671,133.6 miles de pesos que representó el 80.0% de los recursos asignados al Gobierno del Estado de Tamaulipas, mediante los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de Tamaulipas pagó 22,280,799.6 miles de pesos, que representaron el 90.6% del recurso asignado y quedó un saldo sin ejercer por 2,299,539.5 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental, y en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron durante la auditoría.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tamaulipas, realizó una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios con número CG/SCyA/0970/2024 de fecha 9 de octubre de 2024, CG/SCyA/0979/2024 de fecha 11 de octubre de 2024, CG/SCyA/1030/2024 de fecha 24 de octubre de 2024 y CG/SCyA/1039/2024 de fecha 28 de octubre de 2024, mediante los cuales se presentó información que atiende los hallazgos de la auditoría.



Tamaulipas
Gobierno del Estado



26 US\$S. 7c's. 7Logos.

Contraloría
Gubernamental

"Año 2024, Conmemoración de los doscientos años de la creación del Estado de Tamaulipas".

Octubre 09, 2024

CG/SCyA/0970/2024

**MTRO. AURELIANO
HERNÁNDEZ
PALACIOS CARDEL**
DIRECTOR GENERAL
DE AUDITORÍA DEL
GASTO FEDERALIZADO
"D" DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE LA
FEDERACIÓN

ASUNTO:
Información aclaratoria
auditoría 1971

Con fundamento en los artículos 5 numeral 1.1 y 23 fracciones V, VI y X del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental; en mi carácter de Coordinadora para la Atención de Auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2023; en seguimiento al oficio **DGAGF"D"/2738/2024** mediante el cual se cita a reunión para la presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivadas de la auditoría número **1971** con título **Participaciones Federales a Entidades Federativas**, Cuenta Pública 2023, me permito remitir a Usted, dispositivos magnéticos debidamente certificados, con información y documentación justificativa, misma que fue proporcionada por los ejecutores que se detallan en relación anexa al presente, de los cuales remito copia simple.

Al respecto, solicito a Usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que la información y documentación que se adjunta el presente, se analicé y dictamine, y de ser procedente, se apliquen los descargos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el conducto para saludarle cordialmente.



CONTRALORÍA
GUBERNAMENTAL
DE TAMAULIPAS

ATENTAMENTE

MTRA. GABRIELA GÓMEZ HERNÁNDEZ
SUBCONTRALORA DE CONTROL Y AUDITORÍA
DE LA CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL



Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario, Piso 15
Libramiento Naciones Unidas Esq. Con Prol. Práxedis Balboa
Ciudad Victoria, Tamaulipas C.P. 87083
Tel: 834 107 85 87 Ext. 43627
contraloríagubernamental@tam.gob.mx



"Año 2024, Conmemoración de los doscientos años de la creación del Estado de Tamaulipas".

Octubre 11, 2024

CG/SCyA/ 0979 /2024

**MTRO. AURELIANO
HERNÁNDEZ
PALACIOS CARDEL**
DIRECTOR GENERAL
DE AUDITORÍA DEL
GASTO FEDERALIZADO
"D" DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE LA
FEDERACIÓN

ASUNTO:
Información aclaratoria
auditoría 1971

Con fundamento en los artículos 5 numeral 1.1 y 23 fracciones V, VI y X del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental; en mi carácter de Coordinadora para la Atención de Auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2023; en seguimiento al oficio **DGAGF"D"/2738/2024** mediante el cual se cita a reunión para la presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivadas de la auditoría número **1971** con título **Participaciones Federales a Entidades Federativas**, Cuenta Pública 2023, en alcance al oficio CG/SCyA/0979/2024, me permito remitir a Usted, dispositivos magnéticos debidamente certificados, con información y documentación justificativa, misma que fue proporcionada por los ejecutores que se detallan en relación anexa al presente, de los cuales remito copia simple.

Al respecto, solicito a Usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que la información y documentación que se adjunta el presente, se analicé y dictamine, y de ser procedente, se apliquen los descargos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el conducto para saludarle cordialmente. **06149**



ATENTAMENTE
MTRA. GABRIELA GÓMEZ HERNÁNDEZ
SUBCONTRALORA DE CONTROL Y AUDITORÍA
DE LA CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL



c.c.p. Lic. Norberto Barrón Barragán, Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas.
c.c.p. Dra. Norma Angélica Pedraza Melo, Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas.
c.c.p. C.P. Verónica Terrones Cuellar, Directora de Auditoría Pública de la Contraloría Gubernamental.

Archivo.

GGH / VTC / mecg.

Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario, Piso 15
Libramiento Naciones Unidas Esq. Con Prof. Práxedis Balboa
Ciudad Victoria, Tamaulipas C.P.87083
Tel: 834 107 85 87 Ext. 43627
contraloriatam@tam.gob.mx





Contraloría
Gubernamental

1 legajo
AIR

DHL 85 8041 0160

"Año 2024, Conmemoración de los doscientos años de la creación del Estado de Tamaulipas".

Octubre 24, 2024

CG/SCyA/ 1030 /2024

**MTRO. AURELIANO
HERNÁNDEZ
PALACIOS CARDENAS**
DIRECTOR GENERAL
DE AUDITORÍA DEL
GASTO FEDERALIZADO
"D" DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE LA
FEDERACIÓN

ASUNTO:
Información aclaratoria
auditoría 1971

Con fundamento en los artículos 5 numeral 1.1 y 23 fracciones V, VI y X del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental; en mi carácter de Coordinadora para la Atención de Auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2023; en seguimiento al Acta de la reunión para la presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observaciones) derivadas de la auditoría número 1971 con título **Participaciones Federales a Entidades Federativas**, Cuenta Pública 2023, me permite remitir a Usted, copia certificada de los Acuerdos de Inicio de Investigación, en atención a los resultados que se detallan en relación anexa al presente.

Al respecto, solicito a Usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que la información y documentación que se adjunta el presente, se analicé y dictamine, y de ser procedente, se apliquen los descargos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el conducto para saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE



MTRA. GABRIELA GÓMEZ HERNÁNDEZ
SUBCONTRALORA DE CONTROL Y AUDITORÍA
DE LA CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

CONTRALORÍA
GUBERNAMENTAL
TAMAULIPAS

c.c.p. Lic. Norberto Barrón Barragán, Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas.
c.c.p. Dra. Norma Angélica Pedraza Melo, Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas.
c.c.p. C.P. Verónica Terrones Cuellar, Directora de Auditoría Pública de la Contraloría Gubernamental.

Archivo.

GGH / VTC / mecg.

06535



Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario, Piso 15
Libramiento Naciones Unidas Esq. Con Prol. Práxedis Balboa
Ciudad Victoria, Tamaulipas C.P. 87083
Tel: 834 107 85 87 Ext. 43627
contraloriatam@tam.gob.mx



Contraloría

Gubernamental

4 NIPs
X A/127
DHL 2134485281

"Año 2024, Conmemoración de los doscientos años de la creación del Estado de Tamaulipas".

Octubre 28, 2024

CG/SCyA/1039/2024

**MTRO. AURELIANO
HERNÁNDEZ
PALACIOS CARDEL**
DIRECTOR GENERAL
DE AUDITORÍA DEL
GASTO FEDERALIZADO
"D" DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE LA
FEDERACIÓN

ASUNTO:
Información aclaratoria
auditoría 1971

Con fundamento en los artículos 5 numeral 1.1 y 23 fracciones V, VI y X del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental; en mi carácter de Coordinadora para la Atención de Auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2023; en seguimiento al Acta de la reunión para la presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observaciones) derivadas de la auditoría número 1971 con título **Participaciones Federales a Entidades Federativas**, Cuenta Pública 2023, en alcance a los oficios CG/SCyA/1022/2024 y CG/SCyA/1030/2024, me permite remitir a Usted, información aclaratoria en atención al Resultado 25 Procedimiento 5.1., misma que fue proporcionada por la Auditoría Superior del Estado, mediante oficio número ASE/DGAF/0431/2024, del cual se anexa copia simple.

Al respecto, solicito a Usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que la información y documentación que se adjunta el presente, se analicé y dictamine, y de ser procedente, se apliquen los descargos a que haya lugar.

06615

Sin otro particular por el momento, aprovecho el conducto para saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE

MTRA. GABRIELA GOMEZ HERNÁNDEZ
SUBCONTRALORA DE CONTROL Y AUDITORÍA
DE LA CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL



c.c.p. Lic. Norberto Barrón Barragán, Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas.
c.c.p. Dra. Norma Angélica Pedraza Melo, Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas.
c.c.p. C.P. Verónica Terrenos Cuellar, Directora de Auditoría Pública de la Contraloría Gubernamental.

Archivo.

GGH / VTC / mecg.

Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario, Piso 15
Libramiento Naciones Unidas Esq. Con Prol. Práxedis Balboa
Ciudad Victoria, Tamaulipas C.P. 87083
Tel: 834 107 85 87 Ext. 43627
contraloriatam@gob.mx



Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Transferencia de recursos
2. Registro e información financiera de las operaciones
3. Ejercicio y destino de los recursos
4. Servicios personales
5. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Transferencia de recursos

Verificar la recepción de las participaciones federales pagadas por la Federación a la entidad federativa.

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente dispone de los registros contables y presupuestales de los recursos de las Participaciones Federales 2023 de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y que se cuente con la documentación que justifique y compruebe el registro.

Ejercicio y destino de los recursos

Comprobar el destino de las participaciones federales acorde con los registros contables y presupuestales proporcionados.

Servicios personales

Verificar que los puestos y las percepciones pagadas con recursos de las participaciones federales correspondan con el catálogo de categoría de puestos, plantilla de personal y el tabulador de sueldos autorizado por el ente ejecutor; asimismo, verificar mediante una muestra que no se realizaron pagos posteriores a la baja definitiva del personal o durante el periodo que contaron con licencia sin goce de sueldo y constatar que los pagos efectuados con recursos de las participaciones federales al personal de honorarios se ampararon en los contratos correspondientes y que no se pagaron importes mayores a los estipulados.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Comprobar que los ejecutores del gasto presentaron la información requerida correspondiente al ejercicio de los recursos por concepto de contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, en los formatos solicitados por la Auditoría Superior de la Federación, verificando la congruencia de la información presentada con el destino de los recursos, asimismo, verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o

servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable y que las contrataciones realizadas mediante contrato y/o pedido, contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas, y en caso contrario verificar que se aplicaron las penas convencionales.

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas (SEFIN), General de Gobierno (SGG), de Administración (SA) y de Educación (SETAM), la Contraloría Gubernamental (CGET), la Fiscalía General de Justicia (FGJ), el Congreso del Estado Libre y Soberano (CE), la Auditoría Superior del Estado (ASE), los Servicios de Salud (SST), el Supremo Tribunal de Justicia (STJ), el Colegio de Tamaulipas (COLTAM), la Comisión de Parques y Biodiversidad (CPBT), el Colegio de San Juan Siglo XXI, la Comisión Estatal del Agua (CEAT), el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (CRETAM), la Comisión de Caza y Pesca Deportiva (CAZA y PESCA), el Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo (ITACE), el Instituto del Deporte de Tamaulipas (INDE), el Instituto de las Mujeres (IMT), el Instituto Registral y Catastral (IRCETAM), el Instituto Tecnológico Superior de El Mante (ITSM), el Sistema Estatal de Radio (SERT) y las universidades tecnológicas de Matamoros (UTM), de Tamaulipas Norte (UTTN), del Mar (UTMART) y de Nuevo Laredo (UTNLD), todas del Gobierno del Estado de Tamaulipas.